



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPT-E-G-13

0000090

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 27 de enero de 2012, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de Aumento de Capital, cambio de denominación, transformación de la compañía anónima **GRUPO QUÍMICO MARCOS S.A. (CRUQUIMAR)**, en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **GRUPO QUÍMICO MARCOS C. LTDA. GRUQUIMAR**, y reforma integral del estatuto;

QUE la señora Química Farmacéutica Laura Mercedes Yanqui Moreira, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Alberto Pincay Morla, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC.ICI.DDI.G.12.0831** de 20 de septiembre de 2012 con el que procede a ampliar los informes Nos. **SC.ICI.DDI.G.12.0248** y **SC.ICI.DDI.G.12.466** de 30 de marzo de 2012 y 8 de junio de 2012, respectivamente, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJCPT-E-G-13-016** de 4 de enero de 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía **GRUPO QUÍMICO MARCOS S.A. (CRUQUIMAR)** en **SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **UN MILLÓN NOVECIENTAS VEINTE MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas; b) el cambio de denominación por la de **GRUPO QUÍMICO MARCOS C. LTDA. GRUQUIMAR**; c) la transformación de la compañía anónima **GRUPO QUÍMICO MARCOS S.A. (CRUQUIMAR)** en una sociedad limitada con la denominación de **GRUPO QUÍMICO MARCOS C. LTDA. GRUQUIMAR**; y, d) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de octubre de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, transformarse en una compañía de responsabilidad limitada, cambia su denominación por la de **GRUPO QUÍMICO MARCOS C. LTDA. GRUQUIMAR**, y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma y cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

  
Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL



  
MMC/WML  
Fernanda  
Exp. No. 72467  
Trámite # 11478 (2012)